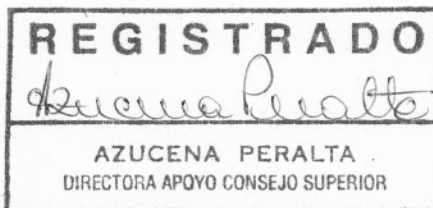




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Avellaneda N°s 758, 764, 770/2004, 15, 17, 57, 1031, 1033, 1035 y 1037/2005; Bahía Blanca N° 244/2005; Buenos Aires N°s. 2392, 2757, 2759, 2761, 2773, 2827, 2829, 2833, 2978, 2987, 2989, 2991, 2997, 2999, 3001, 3003/2004, 516, 670, 1366, 1996 y 1998/2005; Concepción del Uruguay N°s. 228 y 239/2005; Córdoba N°s. 362, 363, 364 y 365/2005; Delta N°s. 86 y 89/2005; General Pacheco N°s. 22 y 24/2005; Haedo N°s. 300/2004, 218, 219 y 220/2005; La Plata N°s. 29, 58 y 63/2005; Mendoza N°s. 483, 656, 745, 747, 749, 753, 755, 757/2004, 65, 84, 89, 91, 95 y 99/5005; Mendoza – Confluencia N° 293/2005; Paraná N° 171/2005; Resistencia N° 183/2005; Rosario N° 96, 295, 298 y 301/2005; San Francisco N°s. 203/2004 y 93/2005 y Villa María N° 131/2005 dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de las respectivas carreras por parte de aquellos egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de octubre de 2005, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
58.086	PEREYRA, Andrés Ramón	D.N.I. 25.978.325	Ingeniero Industrial
58.087	VIO, Hugo Alberto	D.N.I. 16.831.444	Ingeniero Mecánico
58.088	DI NARDO, Augusto Nicolás	D.N.I. 14.824.799	Ingeniero en Construcciones
58.089	PITMAN, Juan Carlos	D.N.I. 17.364.214	Ingeniero Electricista
58.090	BATTISTELLA, Mario	D.N.I. 18.419.919	Ingeniero en Construcciones
58.091	LANNI, Pascual Carlos	D.N.I. 23.873.236	Ingeniero en Electrónica
58.092	ZACCAGNINI, César Luis	D.N.I. 22.001.820	Ingeniero en Electrónica